

### Jurado:

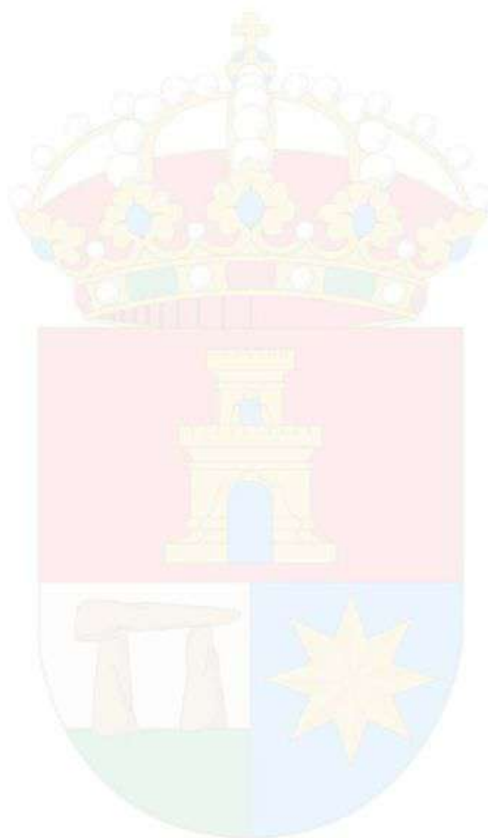
El jurado estará compuesto por representantes del Ayuntamiento de Valencina de la Concepción, profesionales del ámbito artístico y medioambiental.

La decisión del jurado será inapelable y se valorará:

- Originalidad y creatividad.
- Claridad y fuerza del mensaje.
- Calidad artística y técnica.
- Relación con la temática.

### Premios:

El cartel ganador sera utilizado como imagen oficial de la campaña municipal del Día del Medio Ambiente 2025 y se les hará entrega de un premio simbólico a los ganadores de cada categoría.





## Anexo 1

Nombre: \_\_\_\_\_

Apellidos: \_\_\_\_\_

Edad: \_\_\_\_\_

Padre/madre/tutor legal en caso de ser menor: \_\_\_\_\_

Categoría: \_\_\_\_\_

Teléfono de contacto: \_\_\_\_\_

Título del cartel: \_\_\_\_\_

Derechos de autor (marcar con X):

- Los participantes ceden al Ayuntamiento de Valencia de la Concepción los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de los carteles presentados, siempre mencionando la autoría, con fines divulgativos y no comerciales.
  
- La participación en este concurso implica la aceptación total de las presentes bases. Cualquier circunstancia no prevista será resuelta por el jurado y la organización.



